

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

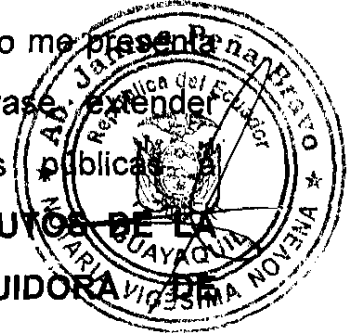
ESCRITURA

2016-09-01-029-P02403



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA
DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA.
LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, catorce de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Novena de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO**, en calidad de Gerente de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, y, viene a celebrar esta Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA: Sírvasse extender y autorizar en su protocolo de escrituras públicas a su cargo una de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE**





COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO**, en calidad de Gerente de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis ante el señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de Junio del mil novecientos ochenta y seis, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis resolvió: **UNO.-** Reformar el Estatuto Social de la Compañía y; **DOS.-** Autorizar al Gerente de la Compañía para realizar las gestiones pertinentes para la instrumentación de Escritura de Reforma de Estatutos.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes antes expuestos, el señor **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de



Socios celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciséis, declara que: **UNO.-** Se reforma el **ARTÍCULO DOS**, de los Estatutos Sociales en el que se agregara "Transporte de toda clase de combustible en todo el territorio nacional". **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedente expuestos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, el señor **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO**, bajo juramento declara que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado, ni mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Firma Abogado Rubén Rodríguez Espinoza, con Registro Profesional seis mil doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Leída que le fue toda esta escritura al compareciente en alta y clara voz, por mí, la Notaria, **esta se ratifica y aprueba su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.**

[Firma]
f) **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO** en su calidad de Gerente de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**
C.C.: 0902156678

[Firma]
AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TERCERO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Confiero un testimonio en fe de ello
que rubrico, sello y firma, en Guayaquil, hoy
DOY FE, Guayaquil, 12 de SEP 2016



[Firma]
AB. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902156678

Nombres del ciudadano: MARTINEZ POZO RAFAEL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

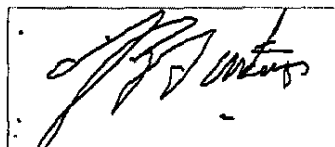
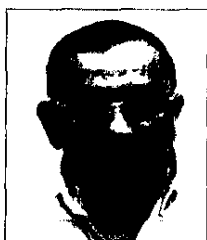
Nombres del padre: RAFAEL MARTINEZ

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIGNA MARISOL PLAZA CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 29 GUAYAS-GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 16:42:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2934727



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.

Guayaquil, 04 de Junio del 2015

Señor
RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.", en sesión del cuatro de Junio del dos mil quince, lo reeligió como GERENTE de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS y como tal Representante Legal y Extrajudicial en forma individual o conjuntamente con el Presidente, de la Compañía conforme al artículo 23 de los Estatutos constantes en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el 16 de Mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Junio de 1986.

Aprovecho para felicitarlo por tan acertada designación, le extendiendo el presente nombramiento para los fines legales pertinentes.

Muy Acentuadamente

RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ SANTOS
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA."- Guayaquil, 04 de Junio del 2015

RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO
C.C. # 0902156678
Dirección: Ciudadela Kennedy Norte Mz. 601 villa # 10
Nacionalidad Ecuatoriana



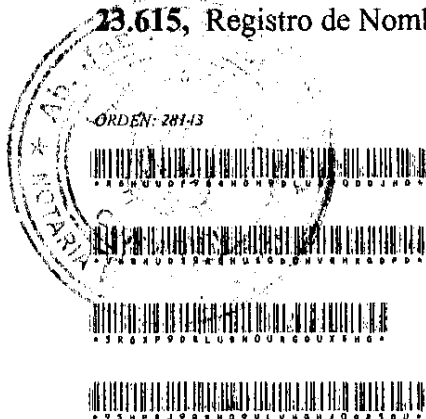
Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.143
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA.LTDA.**, a favor de **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO**, de fojas **23.613 a 23.615**, Registro de Nombramientos número **7.260**.



Guayaquil, 10 de junio de 2015

REVISADO POR: *E*

Marissa Pendola Solórzano
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

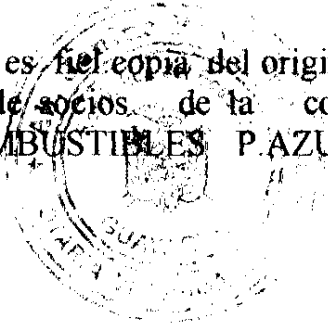
Nº 11466.7

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE
COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE
SEPTIEMBRE DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis a las once horas en la oficina situada en el Km. 1.5 avenida del Bombero, frente a la Urbanización Puerto Azul de esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Universal de socios de la COMPAÑÍA DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA. Con la concurrencia de los siguientes socios: RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO por sus propios derechos propietario de diecinueve mil novecientos noventa y ocho participaciones sociales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ SANTOS por sus propios derechos propietario de una participación social acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y; SARA DENISSE MARTINEZ SANTOS por sus propios derechos propietaria de una participación social acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ SANTOS y actúa como Secretario de la Junta el señor RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividida en veinte mil participaciones sociales acumulativas e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá los puntos que forman el orden del día: 1.- Reforma de Estatutos. Acto seguido el Secretario informa que se encuentra completo en el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a Leer el único punto del orden del día que dice: 1.- REFORMA DE ESTATUTOS en el Artículo 2 se agregará "Transporte de toda clase de combustible en todo el territorio nacional". Acto seguido la Presidente de la Junta Manifiesta a los socios que el señor AB. RUBÉN RODRÍGUEZ ESPINOZA es el encargado de efectuar los trámites necesarios para la instrumentación de la escritura pública de reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Acto seguido los socios por unanimidad deciden y se encarga al Gerente señor RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO suscriba las escrituras y demás

documentos necesarios. No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.- f. RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO, RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ SANTOS y SARA DENISSE MARTINEZ SANTOS.

CERTIFICO:- Que la copia que antecede es ~~la copia~~ del original que reposa en los libros de Junta General de socios de la compañía DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P.AZUL CIA. LTDA.



RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO
SECRETARIO-GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990818231001
RAZON SOCIAL: DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ POZO RAFAEL ENRIQUE
CONTADOR: LA TORRE JUMBO RAQUEL ALISSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/1986
FEC. INSCRIPCION: 01/10/1986 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 11
Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION PUERTO AZUL Telefono Trabajo: 042871106

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:



Rodríguez Caballero Fernando Jara
DELEGADO DEL S.R.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJRC031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/01/2009

**REPÚBLICA DEL ECUADOR****SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES****SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA****No. de Expediente:**

26888

No. de RUC de la Compañía:

0990818231001

Nombre de la Compañía:

DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902156678	MARTINEZ POZO RAFAEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	
2	0913765368	MARTINEZ SANTOS RAFAEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	
3	0913773669	MARTINEZ SANTOS SARA DENISSE	ECUADOR	NACIONAL	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 5 sep 2016 16:05:30 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000918221



Factura: 001-002-000009971



20160901029P02403

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901029P02403					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990818231001		GERENTE	RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOLIVAR/SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:41.191
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Pública que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía **DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.**, de fojas **45.133 a 45.142**, Registro Mercantil número **3.975**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41191



Guayaquil, 07 de octubre de 2016

REVISADO POR 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Juliana
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/OCT/2016 11:03:06 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **36569** - **0**
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **26888**

Razón social: RUC:

DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE
COMBUSTIBLES P. AZUL CIA.LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 39
Digitando No. de trámite, año y verificador =